



DIPUTACIÓN DE GRANADA
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nº ANUNCIO:

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social Ayuntamiento de Ogjares (Granada)

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)
ORGANISMO (4) DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
EXTRACTO DEL EDICTO (6) CONCESIÓN DE MEDALLA DE BRONCE AL MÉRITO DE LA VILLA DE OGÍJARES A TRABAJADORES CON MÁS DE 20 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS.

EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ogjares (Granada),

HACE SABER: Que la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria de 4 de abril de 2016, acordó por unanimidad el inicio del expediente para el otorgamiento de la medalla de Bronce al mérito de la Villa de Ogjares a los siguientes trabadores de este Ayuntamiento que han superado los veinte años de servicio: D. Antonio Castro Barranco, D^a. Olga López Jiménez, D. Rafael Bedmar Rodríguez, D. José Juan Ros Camacho, D. Francisco Bedmar Fernández, D. Antonio Joaquín Molina Montes, D. Joaquín Blanco Mateo.

Lo que de conformidad con el art.15 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Ogjares (publicado en BOP nº 75 de 22 de abril de 2009), se somete a información pública por plazo de 15 días, para que las personas interesadas puedan alegar los méritos o deméritos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ogjares, 4 de noviembre de 2016- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogjares. Fdo: Francisco Plata Plata

